MODIFICACIÓN No. 1 Y ACLARATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 547-2025 OP (144442), RELACIONADOS CON LA INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS Y LA ACLARACIÓN DEL DESGLOSE DEL A.I.U., CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA.

Contrato No.	547-2025 OP (144442)
Tipo de Contrato:	Obra Publica
Objeto:	*"REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/OMANTENIMIENTO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO, PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS JUEGOS INFANTILES Y/O GRADERIAS PARA PARQUES DE PROXIMIDAD, QUE CONFORMAN EL SISTEMA LOCAL DE PARQUES DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"*
Nombre del Contratista:	SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA
Identificación:	NIT: 860.091.575-2
Representante Legal:	JAIME ORLANDO SANTOS GUTIERREZ
Identificación:	C.C. No. 19.339.935
Fecha de Suscripción	30 de diciembre 2025
Fecha de inicio:	15 de enero de 2026
Fecha prevista de terminación:	14 de junio de 2026
Plazo:	Cinco (05) meses
Valor	NOVECIENTOS SESENTA MILLONESDE PESOS ($ 960.000.000 M/CTE), incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos propios de la ejecución del contrato

Entre los suscritos a saber, **MARIA ANGELICA GONZALEZ RUSSI** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.818.473, quien actúa en su condición de Alcaldesa Local de Teusaquillo, y como tal ordenadora del gasto del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO**, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 y acta de posesión No. 253 del 18 de julio de 2024, con capacidad jurídica para suscribir la presente modificación en virtud de las facultades conferidas mediante Decreto No. 642 de 2025 Art: 149, 150, 152 y 202 y demás disposiciones legales vigentes, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará EL FONDO, de una parte, y por la otra, JAIME ORLANDO SANTOS GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.339.935, en calidad de representante legal de SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir inclusión de ítems no previstos No. 1, aclaratorio No. 1, al contrato de obra pública No. 547-2025 OP (144442), el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

MODIFICACIÓN No. 1 Y ACLARATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 547-2025 OP (144442), RELACIONADOS CON LA INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS Y LA ACLARACIÓN DEL DESGLOSE DEL A.I.U., CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA.

1. Que mediante la Resolución número 453 del 26 de diciembre de 2025, la Entidad adjudicó el proceso de selección de Licitación de Obra Pública No. FDLT-LP-035-2025 (144442), al oferente SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA, representado legalmente por JAIME ORLANDO SANTOS GUTIERREZ identificado con C.C. No. 19.339.935, expedida en Bogotá D.C.

2. Que en virtud de lo anterior se suscribió el Contrato de Obra No. 547-2025 OP (144442), cuyo objeto contractual consiste en: *"REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/OMANTENIMIENTO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO, PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS JUEGOS INFANTILES Y/O GRADERIAS PARA PARQUES DE PROXIMIDAD, QUE CONFORMAN EL SISTEMA LOCAL DE PARQUES DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"*

3. Que mediante la Resolución Número 449 de 23 de diciembre de 2025, la Entidad adjudicó el proceso de selección de Concurso de Méritos Abierto No. FDLT-CMA-040-2025 (144452), al oferente SOLIUN SAS, representado legalmente por RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA identificado con cedula de ciudadanía No 79.573.492 expedida en Bogotá D.C., con el fin de realizar la interventoría al contrato de obra pública No. 547-2025 OP (144442).

4. Que en consecuencia se suscribió el Contrato de Interventoría No. 555-2025 CI (144452), cuyo objeto consiste en: "*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y A LOS PROCESOS SST - MA - SO - PMT, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO, PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS JUEGOS INFANTILES Y/O GRADERIAS PARA PARQUES DE PROXIMIDAD, QUE CONFORMAN EL SISTEMA LOCAL DE PARQUES DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."*

5. Que, en atención a la verificación y análisis del documento presentado por el contratista en el marco del Contrato de Obra No. 547-2025 OP (144442), mediante el cual se allega el Formulario No. 01 – Propuesta Económica SIMA, se solicita de manera respetuosa efectuar la correspondiente aclaración respecto de la NOTA 1, en la cual se establece que: *"Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.".*

MODIFICACIÓN No. 1 Y ACLARATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 547-2025 OP (144442), RELACIONADOS CON LA INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS Y LA ACLARACIÓN DEL DESGLOSE DEL A.I.U., CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA.

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCION**	**PORCENTAJE**	**TOTAL**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	18,27%	$ 125.381.177,49
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%). No modificar	**IMPREVISTO**	1%	$ 6.862.680,76
NOTA 4: Dentro de la presnetacion de la oferta economica se tene que tener en cuenta por parte del ofernete: ALOR DISPONIBLE PARA EL MONTO AGOTABLE DE COSTOS UNITARIOS (B) IMPLEMENTACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL Y SST 3% IMPLEMENTACIÓN COMPONENTE SOCIAL 2% IMPLEMENTACIÓN COMPONENTE PLAN MANEJO DE TRÁNSITO 2% SUMATORIA COSTOS NO MODIFICABLES (C) Teniendo en cuenta el formato 1 Formulario de Presupuesto Oficial.	**UTILIDAD**	5%	$ 34.313.403,80
	TOTAL A.I.U	24,27%	**$ 166.557.262,05**

JAIME ORLANDO SANTOS GÚTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL
SIMA LTDA

Lo anterior, teniendo en cuenta que dicha anotación obedece a una inclusión propia de los pliegos tipo, en los cuales se indica que el precio unitario debe contener el valor del A.I.U.; en este sentido, el desglose del A.I.U. únicamente debe reflejarse en la totalización del presupuesto y no de manera individual en cada ítem, toda vez que, de conformidad con la Nota 3, este se expresa en términos porcentuales. Así, en cumplimiento de la referida nota, se entiende que todos los ítems incluyen el A.I.U. correspondiente, el cual se encuentra desarrollado en la parte final del documento, específicamente en el componente de totalizaciones, en este contexto, el A.I.U. se compone de los factores de administración, imprevistos y utilidad, siendo relevante su diferenciación debido a las implicaciones técnicas y tributarias asociadas particularmente en relación con el IVA, de conformidad con la estructura de presentación de la propuesta económica y lo establecido en los pliegos de condiciones del proceso contractual, tal como se evidencia en el Anexo No. 01.

SISTEMA LOCAL DE PARQUES DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

Nº ITEM	CODIGO IDRD	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. PRELIMINARES - DEMOLICIÓN - DESMONTE						
10526	1,1	Cerramiento en lona h=2.20 mts (Exc+base conc)**	ML	1,00	$ 35.295,00	$ 35.295,00
00695	1,2	Localización y Replanteo	M2	2,00	$ 4.839,00	$ 9.678,00
11373	1,3	Descapote Manual y Retiro (e=10-15 cm)	M2	1,00	$ 21.207,00	$ 21.207,00
15919	1,4	Demol. Manual placa piso conc e=0.08 (Cargue + Retiro)	M2	1,00	$ 32.242,00	$ 32.242,00
10918	1,5	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro	ML	1,00	$ 23.600,00	$ 23.600,00
12408	1,6	Desmonte juego tipo M-3-STPM**	UND.	1,00	$ 709.807,00	$ 709.807,00
13195	1,7	Excavación manual con retiro suelo blando**	M3	1,00	$ 81.438,00	$ 81.438,00
16558	1,8	Excavación+Transporte+conformac+compact de terreno	M3	1,00	$ 65.437,00	$ 65.437,00
13024	1,9	Demolicion Manual gradería Ladrillo y Placa Conc.	ML	1,00	$ 85.458,00	$ 85.458,00
Subtotal						**$ 1.064.162,00**

En ese sentido, y con el propósito de precisar el alcance del documento y evitar eventuales inconsistencias, resulta importante señalar que la presente aclaración corresponde a un aspecto meramente formal y no de fondo, en la medida en que el procedimiento matemático y la estructuración

del valor del presupuesto ofertado por el contratista se encuentran debidamente soportados y ajustados a lo requerido en los documentos del proceso y en el pliego de condiciones, como se evidencia en el Anexo No. 02, teniendo en cuenta que el valor unitario fue diligenciado bajo el entendido de que cada ítem debe incorporar integralmente el reconocimiento del A.I.U., sin que ello implique una doble liquidación de los componentes de administración, imprevistos y utilidad, conforme a lo exigido en los pliegos de condiciones, manteniéndose la coherencia técnica y económica de la propuesta presentada, circunstancia que se presentó en la totalidad de las ofertas allegadas dentro del proceso de selección, razón por la cual se precisa que no existe trato preferencial alguno, sino la aplicación de un análisis objetivo de hecho y de derecho desarrollado durante el proceso, el cual garantizó la pluralidad de oferentes, la inalterabilidad de los pliegos tipo y la observancia del principio de selección objetiva.

a. Que mediante comunicado SIMA-TEU/2026-091 del 26 de marzo de 2026, el contratista SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA presentó solicitud de inclusión de actividades no previstas (NP) del NP01 al NP50 y solicitud de inclusión del acta de fijación de precios No.1 al contrato de obra, en los siguientes términos:

"En atención al asunto, se comparte para revisión y aprobación de la interventoría la siguiente información, así mismo, este Consorcio solicita la inclusión de las actividades no previstas en referencia al presupuesto del contrato de obra.

- *01. Balance de obra No.1 versión 2 en formato EXCEL y PDF.*
- *02. Análisis de precios unitarios de los ítems no previstos SIMA-CTO-547-2025-1er paquete NPs_v0-17-03-2026 del NP01 AL NP50 en formato EXCEL y PDF.*
- *03. Acta No.1 de fijación de precios no previstos del NP01 AL NP50 en formato EXCEL y PDF.*
- *04. COTIZACIONES en formato PDF.*
- *05. Justificación de no previstos en formato PDF.*
- *06. Listado de precios de insumos, equipos, mano de obra y transporte en formato PDF.*

(…)

Justificación económica del Acta No.1 de actividades no previstas.

El costo directo de cada ítem no previsto presentado en el Acta No.1 de fijación de precios no previstas, tuvo fundamento en la información BASE CIO y LISTADO DE PRECIOS (29-SEP-2025) de del IDRD, salvo en los ítems en los cuales no existía en este precio de referencia, en los cuales se realizó el proceso de cotización. Así mismo, se utilizaron los insumos y mano de obra de los ítems contractuales, dichos ítems no previstos, no superan el precio de la BASE CIO enunciada.

Justificación técnica de ítems no previstos del NP01 AL NP50.

Revisando los estudios previos al contrato de obra, suministrados por la interventoría y la Entidad (Alcaldía Local de Teusaquillo), conforme con las visitas de reconocimiento de los parques objetos de intervención y verificando el presupuesto contractual de obra, SIMA LTDA evidenció la necesidad de incluir en el contrato de obra las actividades no previstas en mención (NP01 al NP50), con el fin de cumplir con el objeto del contrato de obra No.547 de 2025. A continuación, se justifica la creación de cada ítem no previsto y la ubicación de su instalación en los parques:

CÓDIGO DEL PARQUE	NOMBRE	DIRECCIÓN	ESCALA
13-003	URBANIZACIÓN SAN LUIS	CL 60 # 18 - 50	PROXIMIDAD
13-013	BARRIO ALFONSO LOPEZ)	CALLE 51 # 21-13	PROXIMIDAD
13-015	SANTA CLARA	CARRERA 45 # 22-63	PROXIMIDAD
13-018	URBANIZACION QUINTA PAREDES EL POTRERO	CR 44 # 24A - 80	PROXIMIDAD
13-034	URBANIZACIÓN LA MAGDALENA	CR 17 # 38-27	PROXIMIDAD
13-068	URBANIZACION CIUDAD SALITRE SECTOR III SM III-3, SM III-4, SM III-5, SM III-6, SM III-7 Y SM III-8	AV CR 60 # 22B - 01	PROXIMIDAD
13-149	FUTURA	CR 33 # 25C 04	PROXIMIDAD

(…)".

6. Que, frente a dicha solicitud, la interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, emitió el correspondiente aval, el cual fue remitido a la entidad mediante comunicado No. FDLT-555-2025-132 del 27 de marzo de 2026, en donde menciona lo siguiente:

 "Por medio del presente, nos permitimos remitir los análisis de precios no previstos, con sus respectivas cotizaciones y soportes, dando así cumplimento a nuestras obligaciones contractuales."

7. Que, de conformidad con las obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública No. 547-2025 OP (144442), se contempló una etapa diagnóstica, a partir de la cual se identificó la necesidad de realizar ajustes a los diseños inicialmente planteados, en atención a las condiciones físicas y reales evidenciadas en campo, en consecuencia, se determinó la necesidad de incorporar ítems no previstos, los cuales resultan indispensables para la adecuada ejecución del objeto contractual, la solicitud ha sido elevada por el contratista SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL - SIMA LTDA, y cuenta con el aval de la interventoría a cargo de SOLIUN S.A.S., conforme se indicó previamente, lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el componente técnico, cláusula décima, que señala:

 "*En caso de requerirse Ítems no previstos para la adecuada ejecución del proyecto, presentar a la Interventoría los análisis de precios unitarios debidamente justificados dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su identificación.*"

 En este sentido, una vez identificada la necesidad de incluir los ítems no previstos, el contratista SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA presentó ante la interventoría el correspondiente análisis de precios unitarios, posteriormente, la interventoría SOLIUN S.A.S., mediante comunicación del 27 de marzo de 2026, solicitó a la supervisión la incorporación de dichos ítems, adjuntando para tal efecto el análisis de precios unitarios, el acta de fijación, la respectiva justificación técnica, los diagnósticos realizados y el presupuesto consolidado.

 Verificada el Acta de Fijación de Precios No Previstos No. 1, de fecha 4 de marzo de 2026, suscrita entre el contratista de obra SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL - SIMA LTDA, con el aval de la interventoría SOLIUN S.A.S. y el apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local, la entidad encuentra procedente y necesaria la inclusión de los ítems no previstos dentro del alcance del objeto contractual del Contrato de Obra No. 547-2025 OP (144442), en tanto estos se

derivan de la fase diagnóstica ejecutada y han sido debidamente validados técnica y contractualmente por parte de la interventoría.

La relación de los ítems no previstos a ser incluidos dentro de la presente solicitud se presenta a continuación, junto con su correspondiente justificación de conformidad al acta de fijación en precios no previstos No. 1:

Ítem	Descripción	Especificación	Precio Unitario Costo Directo	Justificación
NP01	Modulo Complemento para Baranda M-80(0,80x0,85m)**	UN	$ 307.129,00	Para los parques San Luis, Alfonso López, Quinta Paredes, es necesario complementar las barandas M80 existentes, generando un espacio seguro para la infancia, con las mallas y partes que complementan para que quede funcional de acuerdo a la especificación técnica de Baranda M83
NP02	Sellado fisuras y juntas Emulsión Asfaltica+Limp.	ML	$ 15.331,00	Para las zonas de juegos infantiles existentes en asfalto del parque Quinta Paredes, es necesario realizar una limpieza y sellado de algunas fisuras presentes, como actividad de mantenimiento, y previo a la instalación de caucho o recubrimientos sintéticos previstos donde sea aplicable.
NP03	DesmonteCorte y reinstal.adoquin+arena+B-600(15cm)	M2	$ 105.759,00	Para el parque Alfonso López y Futura, es necesario realizar esta actividad, dado que para el primero se debe incorporar la Baranda M83, contiguo a la zona de juegos infantiles y se requiere su adecuación, y para el segundo, Futura, en la zona donde se retirarán los biosaludables existentes y deteriorados, y la instalación de los nuevos, los cuales quedarían en la zona de adoquín existente.
NP04	Baranda M-82(Pasam2"+ Traves-2"+3Trraves1.5")CMU.	ML	$ 273.798,00	Esta actividad es para el Parque Salitre, considerando necesario por seguridad de los usuarios, la instalación de una Baranda de estas características, a fin de evitar posibles accidentes en las esquinas de las gradas a instalar, la cual impide riesgo de caída por contar con tubería intermedia transversal que limita el riesgo de caídas.
NP05	Piso Caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm sum+inst)	M2	$ 490.280,00	Para los parques santa clara y Quinta paredes el potrero de acuerdo a el juego infantil a instalar, y sus fichas de seguridad, es necesario instalar piso en caucho de el espeso indicado, a fin de minimizar el impacto por posibles caídas de niños usuario del juego infantil,

				cumpliendo con los requerimientos técnicos del IDRD para las zonas de juegos infantiles.
NP06	Pintura Modulo M-5 Columpio **	UN	$ 735.656,00	Teniendo en cuenta el juego infantil existente se encuentra en buen estado, se requiere realizar actividades de mantenimiento y pintura del Módulo M-5, de acuerdo a los tipos de pintura especificados por el IDRD.
NP07	PINTURA MODULO M-3A	UN	$ 859.030,00	Teniendo en cuenta el juego infantil existente se encuentra en buen estado, se requiere realizar actividades de mantenimiento y pintura del Módulo M-3A, de acuerdo a los tipos de pintura especificados por el IDRD.
NP08	RODADERO LARGO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	$ 2.632.013,00	En los parques Alfonso López y Quinta paredes el potrero, se encuentra rodadero en mal estado, que debe ser reemplazo por uno nuevo, a fin de garantizar la seguridad de los niños, con un elemento que cumpla técnicamente con los requerimientos del IDRD.
NP09	Baranda Tubo 2" Estructural Galvanizado	ML	$ 108.304,00	Es necesario reemplazar los tubos de 2" que se encuentran en mal estado, como elemento que compone la Baranda M83, este tipo de elemento es el indicado para este tipo de cerramiento para las zonas de juegos infantiles de acuerdo a las especificaciones técnicas IDRD.
NP10	Compactación fondo de excavación con equipos livia	M2	$ 1.488,00	En los parques San Luis y Santa Clara, se conformarán zonas de juegos infantiles que implican la construcción del área desde su excavación, por lo que una vez llegado a la cota de subrasante, es necesario realizar la compactación del fondo de la excavación previo a la instalación de geotextil y los materiales que conformaran la estructura de base.
NP11	CURADO FISURAS CON SIKACRYL+SIKAFLEX**	M2	$ 41.584,00	Para las zonas de juegos infantiles existentes en concreto del parque FUTURA, es necesario realizar una limpieza y sellado de algunas fisuras presentes, como actividad de mantenimiento, y previo a la instalación de caucho.
NP12	Mantenimiento general y lavado del juego infantil libélula. (no incluye piezas de reposición)	UN	$ 1.248.000,00	Para el parque la Magdalena, existe un juego infantil identificado como Libélula, el cual se encuentra en regular estado, especialmente por grafitis y suciedad, que requiere ser limpiado y optimizado para el uso de los niños, por lo que se incorpora este ítem por

				cotizaciones de diferentes proveedores para su mantenimiento general.
NP13	CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 85.854,00	En algunos puntos de los cerramientos existentes de juegos infantiles en baranda M83, es necesario ajustar las mallas existentes reinstalándolas, por lo que es necesario emplear la soldadura aquí especificada.
NP14	CORDON SOLDADURA 6010 (L=2 cm garg1/4" normal**	UN	$ 5.806,00	En algunos puntos de los cerramientos existentes de juegos infantiles en baranda M83, es necesario ajustar las mallas existentes reinstalándolas, por lo que es necesario emplear la soldadura aquí especificada.
NP15	PINTURA BARANDA CERRAMIENTOS M-83 (Sum + Inst)	ML	$ 35.987,00	En algunos de los parques a intervenir, se encuentra necesario, una vez realizado el mantenimiento general de la Baranda M83, y verificar la estabilidad de la estructura, se debe realizar la pintura de las barandas de acuerdo a las especificaciones del IDRD.
NP16	JUEGO NIÑOS CASITA DOBLE ENMALLADA (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 34.198.937,00	En el parque San Luis se hace necesaria la implementación de un juego infantil dirigido a niños de 0 a 5 años, debido a la inexistencia de un espacio adecuado y dotado para la atención y recreación de esta población etaria.
NP17	Desmonte juegos infantiles **	UN	$ 140.223,00	Durante la verificación en campo se evidenció la necesidad de retirar juegos en madera en los parques san Luis, santa clara y futura, debido a su estado de deterioro y a la intervención proyectada en el área.
NP18	ESCALERA EN CONCRETO	M3	$ 1.421.218,00	Esta actividad es necesaria para el parque Salitre, como complemento a los escalones que se conformaran en Sardinel para las gradas, y acceso a las mismas, mediante la construcción de escaleras en concreto.
NP19	DOTACION BARRAS ADULTOS/MAYORES-DISEÑ-IDRD(S+	UN	$ 2.544.355,00	En el Parque Futura se realizó inspección técnica, evidenciando que cinco (5) equipos biosaludables presentan deterioro estructural y pérdida de funcionalidad, lo que impide su uso seguro por parte de la comunidad. Debido a que no es viable su recuperación mediante mantenimiento, se hace necesaria su sustitución por equipos nuevos que
NP20	Caminado adultos Mayores (SUM + INST)	UN	$ 2.586.943,00	
NP21	DOTACION FLEXION PIERNAS ADULTOS/MAYORES-DISEÑO ID	UN	$ 3.536.657,00	

NP22	DOTACION GIRO CADERA ADULTOS/MAYORES-DISEÑ-IDRD(S+	UN	$ 3.862.496,00	garanticen condiciones adecuadas de seguridad y operación.
NP23	DOTACION PENDULO ADULTOS/MAYORES-DISEÑ-IDRD(Sumn.)	UN	$ 2.957.376,00	
NP24	Sellado de fisuras y juntas con Emulsión Asfaltica	M2	$ 35.956,00	Para las zonas de juegos infantiles existentes en asfalto en el Parque Alfonso López, es necesario realizar una limpieza y sellado de algunas fisuras presentes, como actividad de mantenimiento, y previo a la instalación de caucho o recubrimientos sintéticos previstos donde sea aplicable.
NP25	JUEGO TECHO AVIÓN TOBOGAN CURVO DESLIZADEROS PANELES LUDICOS	UN	$ 43.792.000,00	Durante el diagnóstico realizado en los parques Quinta Paredes y Santa Clara se evidenció que no existe un equipamiento recreativo integral dirigido a niños de 3 a 12 años con capacidad suficiente y componentes lúdicos como tobogán curvo, deslizadores y paneles interactivos. Por lo anterior, la instalación del parque lúdico "Juego Techo Avión", con capacidad aproximada para 15 usuarios, con el fin de fortalecer la oferta recreativa y atender adecuadamente la población infantil de estos sectores.
NP26	Juego Casita 2-6 Años Cap: 6 Niños	UN	$ 23.934.752,00	Durante la revisión técnica del Parque La Magdalena se evidenció la ausencia de un juego infantil dirigido a la primera infancia (2 a 6 años), lo que limita la oferta recreativa para este grupo etario. Por lo anterior, se crea el ítem el Juego "Casita", con capacidad para 6 niños, con el fin de garantizar un espacio seguro y adecuado para el desarrollo y la recreación de esta población.
NP27	Lavado y preparacion de superfic. (Hidrolav+SIN Acido)	M2	$ 8.089,00	Durante la inspección del área de juegos se evidenció acumulación de suciedad, polvo, residuos y manchas sobre el piso en caucho, lo cual afecta sus condiciones de higiene, apariencia y nivel de adherencia superficial. Por lo anterior, se justifica la inclusión del ítem de lavado de piso en caucho con hidrolavadora, con el fin de recuperar sus condiciones adecuadas de limpieza, mejorar la

				seguridad en el uso y prolongar la vida útil del material sin afectar sus propiedades físicas.
NP28	Recalce de bordillo conc. 3000 psi+acero 3/8"**	ML	$ 87.065,00	Durante el análisis técnico previo a la instalación del piso en caucho, se determinó que la nueva capa generará un incremento en el nivel de la superficie existente. Esta condición puede ocasionar pérdida de confinamiento lateral, desniveles y afectaciones en el acabado final si no se ajusta la altura de los elementos perimetrales. Por lo anterior, se justifica la creación del ítem de recalce de bordillo, con el fin de elevar su nivel conforme a la nueva cota del piso en caucho, garantizando adecuado confinamiento, continuidad en niveles, correcta evacuación de aguas y mejores condiciones de seguridad y acabado en el área intervenida.
NP29	Pintura Baranda M-80 (2 manos)	ML	$ 30.486,00	Durante la inspección técnica se evidenció que la baranda tipo M-80 presenta desgaste en la pintura, pérdida de protección anticorrosiva y deterioro estético producto de la exposición a la intemperie y al uso continuo.
NP30	ASIENTO FIBRA LONA COLUMP (SUM + INST)	UN	$ 152.770,00	Durante la revisión técnica del área de juegos se evidenció la falta de asientos de columpio para el parque Alfonso López y otros presentan desgaste por uso continuo y exposición a la intemperie, afectando sus condiciones de seguridad, comodidad y funcionalidad.
NP31	Desmonte e instalac Bordillo prefabricado A-80 **	ML	$ 66.133,00	Durante la inspección técnica realizada en el Parque San Luis se identificaron tramos de bordillo tipo A-80 con desplazamientos, fisuras y pérdida de alineación, afectando su estabilidad y el confinamiento de las áreas duras y zonas verdes.
NP32	Reparación y Mantenimiento Modulo Juegos Madera**	JGO	$ 307.142,00	En los parques Santa Clara y Quinta Paredes se evidenció deterioro en los módulos de juegos en madera debido al uso y a la exposición a la intemperie.

				Por lo anterior, se justifica su reparación y mantenimiento para garantizar condiciones seguras de uso, recuperar su funcionalidad y prolongar su vida útil.
NP33	Dado Conc3.000psi(30x30)Exc-sin ref)sinForm H=0.40	UN	$ 38.949,00	Durante la revisión técnica se identificó la necesidad de reemplazar algunos parales de las barandas de cerramiento, los cuales requieren un soporte estructural adecuado para garantizar su estabilidad y correcta fijación.
NP34	AGARRADERA BALANCIN EN TUBO 3/4 (SUM + INST)	UN	$ 143.262,00	Durante la inspección del arque San Luis hay un juego del balancín en el cual se evidenció la ausencia de la agarradera, situación que compromete la seguridad y el correcto uso del juego por parte de los niños.
NP35	Juego circuito 3 a 14 años Cap: 10 niños	UN	$ 51.558.313,00	Durante la evaluación técnica del Parque Futura se determinó el retiro del juego existente en madera, debido a su nivel de deterioro y a la necesidad de modernizar la oferta recreativa del sector. En consecuencia, se justifica la instalación de un juego tipo torre con deslizador, diseñado para niños de 3 a 14 años y con capacidad para 10 usuarios, con el fin de ofrecer un elemento más seguro, resistente y acorde con la demanda actual, garantizando mejores condiciones de uso, mayor durabilidad y aprovechamiento del espacio intervenido.
NP36	Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi+malla 4mm **	M2	$ 112.261,00	Durante la planeación técnica para la instalación de los nuevos juegos infantiles en los parques San Luis y Santa Clara, se determinó la necesidad de contar con una base estructural que garantice estabilidad, nivelación y adecuada distribución de cargas. Por lo anterior, se justifica la ejecución de una placa de contrapiso en concreto de 10 cm de espesor, la cual servirá como soporte para la instalación de los nuevos juegos, asegurando correcta fijación, durabilidad del sistema y condiciones óptimas de seguridad para los usuarios.

NP37	DESMONTE EQUIPOS BIOSALUDABLES (Demolc+retiro)	UN	$ 195.426,00	Durante la inspección técnica realizada en el Parque Futura se evidenció que los equipos biosaludables existentes presentan deterioro y desgaste que afectan sus condiciones de funcionamiento y seguridad. Por lo anterior, se justifica la ejecución del ítem de desmonte de equipos biosaludables, con el fin de retirar los elementos que no cumplen con las condiciones técnicas requeridas, prevenir riesgos para los usuarios y permitir la posterior instalación de nuevos equipos en óptimas condiciones.
NP38	CICLOPARQUEADERO TIPO 1 M- 100 (SUM + INST)	UN	$ 606.320,00	Durante la inspección técnica del Parque Santa Clara se evidenció que el cicloparqueadero existente presenta deterioro que afecta su estabilidad, funcionalidad y condiciones de seguridad para los usuarios. Por lo anterior, se justifica la instalación de un nuevo cicloparqueadero, con el fin de garantizar un espacio adecuado y seguro para el estacionamiento de bicicletas, promover la movilidad sostenible y mejorar las condiciones de uso del equipamiento del parque.
NP39	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	$ 64.583,00	Durante la revisión técnica se identificó la necesidad de mejorar las condiciones superficiales y el acabado del área destinada a juegos, la cual presenta desgaste y pérdida de uniformidad en su superficie. Por lo anterior, se justifica la aplicación de recubrimiento sintético acrílico para campos deportivos, con el fin de proteger la superficie, mejorar su apariencia, proporcionar un acabado uniforme y antideslizante, y delimitar adecuadamente la zona de juegos, garantizando mejores condiciones de seguridad y durabilidad.
NP40	DESMONTE, PINTURA GENERAL Y ARREGLO, REPOSICI]ON PIEZAS BIOSALUDABLES	UN	$ 1.239.052,00	Durante la inspección técnica en el Parque San Luis se evidenció que los equipos biosaludables presentan desgaste en la pintura, pérdida de protección superficial y ajustes menores requeridos para su correcto funcionamiento.

NP41	Desmonte juegos tipo M-5 o 5A-STPM**	UN	$ 350.515,00	Durante la evaluación técnica en el Parque Santa Clara se evidenció que los juegos tipo M-5 se encuentran en estado regular, presentando desgaste y condiciones que limitan su funcionalidad y vida útil. Por lo anterior, se justifica la ejecución del ítem de desmonte de juegos tipo M-5, con el fin de retirar los elementos existentes, prevenir posibles riesgos para los usuarios y permitir la adecuación e instalación de nuevos equipos acordes con las condiciones técnicas y de seguridad requeridas.
NP42	Desmonte adoquin (Crague y retiro)	M2	$ 16.004,00	Durante la inspección técnica en el Parque Salitre se evidenció que el adoquín existente presenta deterioro, fisuras, asentamientos y pérdida de nivelación, afectando la estabilidad y las condiciones de tránsito peatonal.
NP43	DEMOLICION ESCALERA CONCRETO	M2	$ 93.466,00	Esta actividad es para el Parque Salitre, siendo necesario realizar la demolición de la escalera existente la cual se encuentra en mal estado, siendo una actividad necesaria y previa para poder realizar la nueva construcción de gradas propuestas para este parque.
NP44	Sardinel prefab. A-10 a=0.20h=0.50m	ML	$ 144.923,00	Esta actividad es para el Parque Salitre, empleando Sardinel para la conformación y construcción de gradas, como elemento de confinamiento de cada uno de los escalones, elemento que se considera técnicamente viable por su geometría, especialmente por su altura de 50 cm, dando estabilidad para la estructura que conformara cada escalón.
NP45	AdoquinConcreto Ecologico (Gramoquin)29X43X8	M2	$ 233.314,59	Esta actividad es para el Parque Salitre, empleando como material de acabado para cada las gradas propuestas Gramoquin Ecológico, soportado sobre una estructura de base, lo cual hace parte del diseño propuesto, aportando un elemento amigable ambientalmente permitiendo una superficie que aporta vegetación.
NP46	Geotextil Tejido T-1700** Sum + inst	M2	$ 9.834,00	Se justifica la instalación de geotextil 1700 como elemento de separación y protección bajo la placa de 10 cm, con el fin de evitar la contaminación del concreto con el material de subrasante, mejorar el comportamiento estructural y prolongar la vida útil de la placa.

NP47	Desmonte y reinstalacion canecas **	UN	$ 115.583,00	Durante la revisión del parque se identificó que algunas canecas se encuentran ubicadas en puntos que interfieren con la circulación peatonal y el adecuado uso de los espacios.
NP48	Retiro,limpieza, reinstalac. rejilla titan Carcamo	UN	$ 11.078,00	En el parque Salitre, se encuentra un cárcamo construido que se encuentra en buen estado, sin embargo, dada la intervención de las gradas, y para garantizar el correcto manejo de agua, es necesario realizar la limpieza y optimización de esta estructura hidráulica.
NP49	Protector de Arbol M-91**	JGO	$ 432.281,00	En el parque Salitre, se encuentran arboles existentes jóvenes, que se condiera necesario proteger, por lo que se incorporan protectores de árbol tipo M-91, elementos que hace parte del Mobiliario Urbano empleado para parques.
NP50	Relleno en Subbase Granular Reciclada Tipo PEA	M3	$ 195.000,00	En atención al componente ambiental del proyecto, se establece la utilización de subbase reciclada tipo PEA como parte de la estructura de soporte del sistema de gramoquín, el cual conformará la superficie de piso del Parque Salitre.

8. Que, frente a las solicitudes elevadas al Fondo, el área técnica considera procedente su aprobación, indicado lo siguiente:

"La modificación objeto de la presente solicitud no afecta el monto del presupuesto establecido en el acta de inicio suscrita el quince (15) de enero de 2026, en la medida en que no comporta modificación alguna del valor ni del plazo contractual, vale la pena indicar que los valores de los ítems no previstos se ajustan a los precios definidos por parte del IDRD a septiembre de 2025, que es la entidad que regula los precios a nivel Bogotá en materia de diseños e infraestructura de parques, así mismo se señala que la presente solicitud de modificación es necesaria para la correcta ejecución del contrato de obra No. 547-2025 OP (144442), con lo cual se da solución de forma completa y segura a los problemas de mantenimiento de los parques que forman parte del alcance del objeto contractual y que permitirá que las intervenciones tengan un periodo de vida útil acorde con las especificaciones técnicas exigidas y se salvaguarden los recursos destinados por parte de la entidad a estas intervenciones.

De conformidad con lo expuesto, y en atención a los principios de transparencia, publicidad y equilibrio económico del contrato consagrados en la Ley 1150 de 2007, la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, se solicita respetuosamente proceder con la inclusión de los ítems no previstos No. 1 al No. 50 dentro del alcance del contrato, en la medida en que dicha incorporación resulta necesaria para garantizar su adecuada ejecución y preservar el equilibrio económico entre las partes, asimismo, efectuar la aclaración correspondiente respecto de la nota contenida en el Formulario No. 1 como un aspecto de carácter meramente formal que no incide en la estructura económica de la propuesta ni en el proceso de selección o evaluación adelantado en el marco del proceso FDLT-LP-035-2025 (144442), en observancia de los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva, manteniéndose de esta

manera el equilibrio contractual y la observancia de los principios de transparencia y legalidad conforme a la normatividad vigente."

9. Que la Administración Local, teniendo en cuenta el objeto del contrato, las obligaciones pactadas y la solicitud presentada por EL CONTRATISTA, la cual ha sido debidamente avalada por la INTERVENTORÍA, quien reconoce la necesidad y viabilidad de los ítems propuestos, así como la pertinencia de efectuar las aclaración requerida, considera procedente el ajuste solicitado, en la medida en que el mismo se enmarca en la normatividad vigente y responde a la facultad legal de modificar los contratos estatales.

10. Que, la presente modificación tiene como finalidad no solo asegurar la correcta ejecución del contrato, sino también otorgar claridad sobre aspectos técnicos y económicos que inciden en su desarrollo, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 14 y 40 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como garantiza la legalidad y validez de la modificación, en tanto las partes pueden, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, introducir ajustes contractuales orientados al cumplimiento de los fines estatales, siempre que estos se encuentren debidamente justificados y respeten los principios que rigen la contratación pública.

11. Que, en consecuencia, la interventoría y el apoyo a la supervisión consideran procedente y conveniente que la Entidad apruebe la inclusión de ítems no previstos y la aclaración solicitada, en la medida en que dicha decisión permite garantizar la continuidad en la ejecución del proyecto, asegurar el cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad administrativa, así como propender por la adecuada y oportuna utilización de los recursos públicos asignados, en concordancia con los fines de la contratación estatal, en mérito de lo anterior, las partes acuerdan suscribir la presente modificación contractual, bajo los siguientes términos y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR: Modifícase la lista de cantidades y precios del presupuesto oficial del contrato de obra pública No. **547-2025 OP (144442),** incluyendo los siguientes ítems:

Ítem	Descripción	Especificación	Precio Unitario Costo Directo	Justificación
NP01	Modulo Complemento para Baranda M-80(0,80x0,85m)**	UN	$ 307.129,00	Para los parques San Luis, Alfonso López, Quinta Paredes, es necesario complementar las barandas M80 existentes, generando un espacio seguro para la infancia, con las mallas y partes que complementan para que quede funcional de acuerdo a la especificación técnica de Baranda M83
NP02	Sellado fisuras y juntas Emulsión Asfaltica+Limp.	ML	$ 15.331,00	Para las zonas de juegos infantiles existentes en asfalto del parque Quinta Paredes, es necesario realizar una limpieza y sellado de algunas fisuras presentes, como actividad de mantenimiento, y previo a la instalación de

				caucho o recubrimientos sintéticos previstos donde sea aplicable.
NP03	DesmonteCorte y reinstal.adoquin+arena+B-600(15cm)	M2	$ 105.759,00	Para el parque Alfonso López y Futura, es necesario realizar esta actividad, dado que para el primero se debe incorporar la Baranda M83, contiguo a la zona de juegos infantiles y se requiere su adecuación, y para el segundo, Futura, en la zona donde se retirarán los biosaludables existentes y deteriorados, y la instalación de los nuevos, los cuales quedarían en la zona de adoquín existente.
NP04	Baranda M-82(Pasam2"+ Traves-2"+3Trraves1.5")CMU.	ML	$ 273.798,00	Esta actividad es para el Parque Salitre, considerando necesario por seguridad de los usuarios, la instalación de una Baranda de estas características, a fin de evitar posibles accidentes en las esquinas de las gradas a instalar, la cual impide riesgo de caída por contar con tubería intermedia transversal que limita el riesgo de caídas.
NP05	Piso Caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm sum+inst)	M2	$ 490.280,00	Para los parques santa clara y Quinta paredes el potrero de acuerdo a el juego infantil a instalar, y sus fichas de seguridad, es necesario instalar piso en caucho de el espeso indicado, a fin de minimizar el impacto por posibles caídas de niños usuario del juego infantil, cumpliendo con los requerimientos técnicos del IDRD para las zonas de juegos infantiles.
NP06	Pintura Modulo M-5 Columpio **	UN	$ 735.656,00	Teniendo en cuenta el juego infantil existente se encuentra en buen estado, se requiere realizar actividades de mantenimiento y pintura del Módulo M-5, de acuerdo a los tipos de pintura especificados por el IDRD.
NP07	PINTURA MODULO M-3A	UN	$ 859.030,00	Teniendo en cuenta el juego infantil existente se encuentra en buen estado, se requiere realizar actividades de mantenimiento y pintura del Módulo M-3A, de acuerdo a los tipos de pintura especificados por el IDRD.
NP08	RODADERO LARGO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	$ 2.632.013,00	En los parques Alfonso López y Quinta paredes el potrero, se encuentra rodadero en mal estado, que debe ser reemplazo por uno nuevo, a fin de garantizar la seguridad de los niños, con un elemento que cumpla técnicamente con los requerimientos del IDRD.

NP09	Baranda Tubo 2" Estructural Galvanizado	ML	$ 108.304,00	Es necesario reemplazar los tubos de 2" que se encuentran en mal estado, como elemento que compone la Baranda M83, este tipo de elemento es el indicado para este tipo de cerramiento para las zonas de juegos infantiles de acuerdo a las especificaciones técnicas IDRD.
NP10	Compactación fondo de excavación con equipos livia	M2	$ 1.488,00	En los parques San Luis y Santa Clara, se conformarán zonas de juegos infantiles que implican la construcción del área desde su excavación, por lo que una vez llegado a la cota de subrasante, es necesario realizar la compactación del fondo de la excavación previo a la instalación de geotextil y los materiales que conformaran la estructura de base.
NP11	CURADO FISURAS CON SIKACRYL+SIKAFLEX**	M2	$ 41.584,00	Para las zonas de juegos infantiles existentes en concreto del parque FUTURA, es necesario realizar una limpieza y sellado de algunas fisuras presentes, como actividad de mantenimiento, y previo a la instalación de caucho.
NP12	Mantenimiento general y lavado del juego infantil libélula. (no incluye piezas de reposición)	UN	$ 1.248.000,00	Para el parque la Magdalena, existe un juego infantil identificado como Libélula, el cual se encuentra en regular estado, especialmente por grafitis y suciedad, que requiere ser limpiado y optimizado para el uso de los niños, por lo que se incorpora este ítem por cotizaciones de diferentes proveedores para su mantenimiento general.
NP13	CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 85.854,00	En algunos puntos de los cerramientos existentes de juegos infantiles en baranda M83, es necesario ajustar las mallas existentes reinstalándolas, por lo que es necesario emplear la soldadura aquí especificada.
NP14	CORDON SOLDADURA 6010 (L=2 cm garg1/4" normal**	UN	$ 5.806,00	En algunos puntos de los cerramientos existentes de juegos infantiles en baranda M83, es necesario ajustar las mallas existentes reinstalándolas, por lo que es necesario emplear la soldadura aquí especificada.
NP15	PINTURA BARANDA CERRAMIENTOS M-83 (Sum + Inst)	ML	$ 35.987,00	En algunos de los parques a intervenir, se encuentra necesario, una vez realizado el mantenimiento general de la Baranda M83, y verificar la estabilidad de la estructura, se debe realizar la pintura de las barandas de acuerdo a las especificaciones del IDRD.

NP16	JUEGO NIÑOS CASITA DOBLE ENMALLADA (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 34.198.937,00	En el parque San Luis se hace necesaria la implementación de un juego infantil dirigido a niños de 0 a 5 años, debido a la inexistencia de un espacio adecuado y dotado para la atención y recreación de esta población etaria.
NP17	Desmonte juegos infantiles **	UN	$ 140.223,00	Durante la verificación en campo se evidenció la necesidad de retirar juegos en madera en los parques san Luis, santa clara y futura, debido a su estado de deterioro y a la intervención proyectada en el área.
NP18	ESCALERA EN CONCRETO	M3	$ 1.421.218,00	Esta actividad es necesaria para el parque Salitre, como complemento a los escalones que se conformaran en Sardinel para las gradas, y acceso a las mismas, mediante la construcción de escaleras en concreto.
NP19	DOTACION BARRAS ADULTOS/MAYORES-DISEÑ-IDRD(S+	UN	$ 2.544.355,00	En el Parque Futura se realizó inspección técnica, evidenciando que cinco (5) equipos biosaludables presentan deterioro estructural y pérdida de funcionalidad, lo que impide su uso seguro por parte de la comunidad. Debido a que no es viable su recuperación mediante mantenimiento, se hace necesaria su sustitución por equipos nuevos que garanticen condiciones adecuadas de seguridad y operación.
NP20	Caminado adultos Mayores (SUM + INST)	UN	$ 2.586.943,00	
NP21	DOTACION FLEXION PIERNAS ADULTOS/MAYORES-DISEÑO ID	UN	$ 3.536.657,00	
NP22	DOTACION GIRO CADERA ADULTOS/MAYORES-DISEÑ-IDRD(S+	UN	$ 3.862.496,00	
NP23	DOTACION PENDULO ADULTOS/MAYORES-DISEÑ-IDRD(Sumn.)	UN	$ 2.957.376,00	
NP24	Sellado de fisuras y juntas con Emulsión Asfaltica	M2	$ 35.956,00	Para las zonas de juegos infantiles existentes en asfalto en el Parque Alfonso López, es necesario realizar una limpieza y sellado de algunas fisuras presentes, como actividad de mantenimiento, y previo a la instalación de caucho o recubrimientos sintéticos previstos donde sea aplicable.
NP25	JUEGO TECHO AVIÓN TOBOGAN CURVO DESLIZADEROS PANELES LUDICOS	UN	$ 43.792.000,00	Durante el diagnóstico realizado en los parques Quinta Paredes y Santa Clara se evidenció que no existe un equipamiento recreativo integral dirigido a niños de 3 a 12 años con capacidad suficiente y componentes lúdicos como tobogán curvo, deslizadores y paneles interactivos.

				Por lo anterior, la instalación del parque lúdico "Juego Techo Avión", con capacidad aproximada para 15 usuarios, con el fin de fortalecer la oferta recreativa y atender adecuadamente la población infantil de estos sectores.
NP26	Juego Casita 2-6 Años Cap: 6 Niños	UN	$ 23.934.752,00	Durante la revisión técnica del Parque La Magdalena se evidenció la ausencia de un juego infantil dirigido a la primera infancia (2 a 6 años), lo que limita la oferta recreativa para este grupo etario. Por lo anterior, se crea el ítem el Juego "Casita", con capacidad para 6 niños, con el fin de garantizar un espacio seguro y adecuado para el desarrollo y la recreación de esta población.
NP27	Lavado y preparacion de superfic. (Hidrolav+SIN Acido)	M2	$ 8.089,00	Durante la inspección del área de juegos se evidenció acumulación de suciedad, polvo, residuos y manchas sobre el piso en caucho, lo cual afecta sus condiciones de higiene, apariencia y nivel de adherencia superficial. Por lo anterior, se justifica la inclusión del ítem de lavado de piso en caucho con hidrolavadora, con el fin de recuperar sus condiciones adecuadas de limpieza, mejorar la seguridad en el uso y prolongar la vida útil del material sin afectar sus propiedades físicas.
NP28	Recalce de bordillo conc. 3000 psi+acero 3/8"**	ML	$ 87.065,00	Durante el análisis técnico previo a la instalación del piso en caucho, se determinó que la nueva capa generará un incremento en el nivel de la superficie existente. Esta condición puede ocasionar pérdida de confinamiento lateral, desniveles y afectaciones en el acabado final si no se ajusta la altura de los elementos perimetrales. Por lo anterior, se justifica la creación del ítem de recalce de bordillo, con el fin de elevar su nivel conforme a la nueva cota del piso en caucho, garantizando adecuado confinamiento, continuidad en niveles, correcta evacuación de aguas y mejores condiciones de seguridad y acabado en el área intervenida.

NP29	Pintura Baranda M-80 (2 manos)	ML	$ 30.486,00	Durante la inspección técnica se evidenció que la baranda tipo M-80 presenta desgaste en la pintura, pérdida de protección anticorrosiva y deterioro estético producto de la exposición a la intemperie y al uso continuo.
NP30	ASIENTO FIBRA LONA COLUMP (SUM + INST)	UN	$ 152.770,00	Durante la revisión técnica del área de juegos se evidenció la falta de asientos de columpio para el parque Alfonso López y otros presentan desgaste por uso continuo y exposición a la intemperie, afectando sus condiciones de seguridad, comodidad y funcionalidad.
NP31	Desmonte e instalac Bordillo prefabricado A-80 **	ML	$ 66.133,00	Durante la inspección técnica realizada en el Parque San Luis se identificaron tramos de bordillo tipo A-80 con desplazamientos, fisuras y pérdida de alineación, afectando su estabilidad y el confinamiento de las áreas duras y zonas verdes.
NP32	Reparación y Mantenimiento Modulo Juegos Madera**	JGO	$ 307.142,00	En los parques Santa Clara y Quinta Paredes se evidenció deterioro en los módulos de juegos en madera debido al uso y a la exposición a la intemperie. Por lo anterior, se justifica su reparación y mantenimiento para garantizar condiciones seguras de uso, recuperar su funcionalidad y prolongar su vida útil.
NP33	Dado Conc3.000psi(30x30)Exc-sin ref)sinForm H=0.40	UN	$ 38.949,00	Durante la revisión técnica se identificó la necesidad de reemplazar algunos parales de las barandas de cerramiento, los cuales requieren un soporte estructural adecuado para garantizar su estabilidad y correcta fijación.
NP34	AGARRADERA BALANCIN EN TUBO 3/4 (SUM + INST)	UN	$ 143.262,00	Durante la inspección del arque San Luis hay un juego del balancín en el cual se evidenció la ausencia de la agarradera, situación que compromete la seguridad y el correcto uso del juego por parte de los niños.
NP35	Juego circuito 3 a 14 años Cap: 10 niños	UN	$ 51.558.313,00	Durante la evaluación técnica del Parque Futura se determinó el retiro del juego existente en madera, debido a su nivel de deterioro y a la necesidad de modernizar la oferta recreativa del sector. En consecuencia, se justifica la instalación de un juego tipo torre con deslizador, diseñado para niños de 3 a 14 años y con capacidad para 10 usuarios, con el fin de ofrecer un elemento

				más seguro, resistente y acorde con la demanda actual, garantizando mejores condiciones de uso, mayor durabilidad y aprovechamiento del espacio intervenido.
NP36	Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi+malla 4mm **	M2	$ 112.261,00	Durante la planeación técnica para la instalación de los nuevos juegos infantiles en los parques San Luis y Santa Clara, se determinó la necesidad de contar con una base estructural que garantice estabilidad, nivelación y adecuada distribución de cargas. Por lo anterior, se justifica la ejecución de una placa de contrapiso en concreto de 10 cm de espesor, la cual servirá como soporte para la instalación de los nuevos juegos, asegurando correcta fijación, durabilidad del sistema y condiciones óptimas de seguridad para los usuarios.
NP37	DESMONTE EQUIPOS BIOSALUDABLES (Demolc+retiro)	UN	$ 195.426,00	Durante la inspección técnica realizada en el Parque Futura se evidenció que los equipos biosaludables existentes presentan deterioro y desgaste que afectan sus condiciones de funcionamiento y seguridad. Por lo anterior, se justifica la ejecución del ítem de desmonte de equipos biosaludables, con el fin de retirar los elementos que no cumplen con las condiciones técnicas requeridas, prevenir riesgos para los usuarios y permitir la posterior instalación de nuevos equipos en óptimas condiciones.
NP38	CICLOPARQUEADERO TIPO 1 M- 100 (SUM + INST)	UN	$ 606.320,00	Durante la inspección técnica del Parque Santa Clara se evidenció que el cicloparqueadero existente presenta deterioro que afecta su estabilidad, funcionalidad y condiciones de seguridad para los usuarios. Por lo anterior, se justifica la instalación de un nuevo cicloparqueadero, con el fin de garantizar un espacio adecuado y seguro para el estacionamiento de bicicletas, promover la movilidad sostenible y mejorar las condiciones de uso del equipamiento del parque.

NP39	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	$ 64.583,00	Durante la revisión técnica se identificó la necesidad de mejorar las condiciones superficiales y el acabado del área destinada a juegos, la cual presenta desgaste y pérdida de uniformidad en su superficie. Por lo anterior, se justifica la aplicación de recubrimiento sintético acrílico para campos deportivos, con el fin de proteger la superficie, mejorar su apariencia, proporcionar un acabado uniforme y antideslizante, y delimitar adecuadamente la zona de juegos, garantizando mejores condiciones de seguridad y durabilidad.
NP40	DESMONTE, PINTURA GENERAL Y ARREGLO, REPOSICI]ON PIEZAS BIOSALUDABLES	UN	$ 1.239.052,00	Durante la inspección técnica en el Parque San Luis se evidenció que los equipos biosaludables presentan desgaste en la pintura, pérdida de protección superficial y ajustes menores requeridos para su correcto funcionamiento.
NP41	Desmonte juegos tipo M-5 o 5A-STPM**	UN	$ 350.515,00	Durante la evaluación técnica en el Parque Santa Clara se evidenció que los juegos tipo M-5 se encuentran en estado regular, presentando desgaste y condiciones que limitan su funcionalidad y vida útil. Por lo anterior, se justifica la ejecución del ítem de desmonte de juegos tipo M-5, con el fin de retirar los elementos existentes, prevenir posibles riesgos para los usuarios y permitir la adecuación e instalación de nuevos equipos acordes con las condiciones técnicas y de seguridad requeridas.
NP42	Desmonte adoquin (Cragüe y retiro)	M2	$ 16.004,00	Durante la inspección técnica en el Parque Salitre se evidenció que el adoquín existente presenta deterioro, fisuras, asentamientos y pérdida de nivelación, afectando la estabilidad y las condiciones de tránsito peatonal.
NP43	DEMOLICION ESCALERA CONCRETO	M2	$ 93.466,00	Esta actividad es para el Parque Salitre, siendo necesario realizar la demolición de la escalera existente la cual se encuentra en mal estado, siendo una actividad necesaria y previa para poder realizar la nueva construcción de gradas propuestas para este parque.

NP44	Sardinel prefab. A-10 a=0.20h=0.50m	ML	$ 144.923,00	Esta actividad es para el Parque Salitre, empleando Sardinel para la conformación y construcción de gradas, como elemento de confinamiento de cada uno de los escalones, elemento que se considera técnicamente viable por su geometría, especialmente por su altura de 50 cm, dando estabilidad para la estructura que conformara cada escalón.
NP45	AdoquinConcreto Ecologico (Gramoquin)29X43X8	M2	$ 233.314,59	Esta actividad es para el Parque Salitre, empleando como material de acabado para cada las gradas propuestas Gramoquin Ecológico, soportado sobre una estructura de base, lo cual hace parte del diseño propuesto, aportando un elemento amigable ambientalmente permitiendo una superficie que aporta vegetación.
NP46	Geotextil Tejido T-1700** Sum + inst	M2	$ 9.834,00	Se justifica la instalación de geotextil 1700 como elemento de separación y protección bajo la placa de 10 cm, con el fin de evitar la contaminación del concreto con el material de subrasante, mejorar el comportamiento estructural y prolongar la vida útil de la placa.
NP47	Desmonte y reinstalacion canecas **	UN	$ 115.583,00	Durante la revisión del parque se identificó que algunas canecas se encuentran ubicadas en puntos que interfieren con la circulación peatonal y el adecuado uso de los espacios.
NP48	Retiro,limpieza, reinstalac. rejilla titan Carcamo	UN	$ 11.078,00	En el parque Salitre, se encuentra un cárcamo construido que se encuentra en buen estado, sin embargo, dada la intervención de las gradas, y para garantizar el correcto manejo de agua, es necesario realizar la limpieza y optimización de esta estructura hidráulica.
NP49	Protector de Arbol M-91**	JGO	$ 432.281,00	En el parque Salitre, se encuentran arboles existentes jóvenes, que se condiera necesario proteger, por lo que se incorporan protectores de árbol tipo M-91, elementos que hace parte del Mobiliario Urbano empleado para parques.
NP50	Relleno en Subbase Granular Reciclada Tipo PEA	M3	$ 195.000,00	En atención al componente ambiental del proyecto, se establece la utilización de subbase reciclada tipo PEA como parte de la estructura de soporte del sistema de gramoquín, el cual conformará la superficie de piso del Parque Salitre.

CLÁUSULA SEGUNDA – ACLARAR: Se aclara que, el desglose del A.I.U. únicamente se reflejarse en la totalización del presupuesto y no de manera individual en cada ítem.

MODIFICACIÓN No. 1 Y ACLARATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 547-2025 OP (144442), RELACIONADOS CON LA INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS Y LA ACLARACIÓN DEL DESGLOSE DEL A.I.U., CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA.

CLÁUSULA TERCERA - GARANTÍAS: El CONTRATISTA no está obligado a constituir ni ampliar la garantía única, toda vez que la presente no modifica los valores o plazos pactadas en el contrato, en consecuencia, no genera la necesidad de ampliar o modificar las pólizas que garantizan su cumplimiento.

CLÁUSULA CUARTA – DOCUMENTOS INTEGRANTES: Hacen parte integral de esta modificación todos los documentos que conforman el contrato inicial, así como los oficios y comunicaciones radicadas y referenciadas en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA – VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS: Las demás cláusulas del contrato permanecen inalteradas y continúan vigentes en todos sus términos.

CLÁUSULA SEXTA – PERFECCIONAMIENTO: La presente suspensión se entenderá perfeccionada con la aceptada por **EL CONTRATISTA** con su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de conformidad con lo previsto en la normativa

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., el 8 de marzo de 2025.

Proyectó José Alejandro Martínez – Abogado Contratista FDLT	**Aprobado transaccionalmente**
Aprobó: Steven Armando Martínez Echeverry - Arquitecto Contratista FDLT	
Aprobó: Nataly Naranjo Barrera – Abogada Despacho FDLT	
Aprobó: Maria Angelica Gonzalez Russi - Alcaldesa Local Teusaquillo	